

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

San Martín Alao, 27 de mayo del 2021

OFICIO N°14-2021-I.E. N°0384-SMA

Señora:

Mg. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA 2021.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0384 San Martín Alao, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, adjunto al presente cumplo con remitir a su despacho el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA** que venimos realizando en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Dejamos constancia que cuando las condiciones de contexto lo permitan, se modificará el servicio educativo que se brindará con algún tipo de presencialidad, siempre protegiendo la vida, la salud y procurando evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN ALAO
Mg. Antonia Arevalo Ramirez
DIRECTORA (E)

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA – NIVEL PRIMARIA

I. DATOS GENERALES:

1.1. UGEL:	:	El Dorado.
1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	0384
1.3. DIRECTOR(A)	:	Antonia Arévalo Ramírez.
1.4. LUGAR	:	San Martín Alao
1.5. DISTRITO	:	San Martín
1.6. CODIGO MODULAR	:	0301853
1.7. DURACIÓN	:	De abril a diciembre del 2021
1.8 MODALIDAD	:	EBR

II. PRESENTACIÓN

En atención a la Resolución Ministerial N° 0121-2021-MINEDU donde se brindan las Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19” que propone el proceso de reapertura de las clases, las mismas que se realizarán de manera segura, cumpliendo con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad necesarios; flexible ,adaptándose a las características del contexto; gradual, transitando del servicio a distancia al semipresencial y presencial, siendo esto voluntario considerando que el retorno es una decisión de familias y de la comunidad educativa, si este se encuentra habilitada.

La Institución N° 0384 de San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, al no cumplir las tres condiciones para llegar a la semipresencialidad o presencialidad está implementado el Plan de prestación del servicio a Distancia correspondiente al presente año 2021, hasta que se den las condiciones normadas para el retorno. Este plan tiene el propósito de planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas que orienten el trabajo remoto de los docentes para garantizar la continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 026-2020-PCM. Declaran en Emergencia Nacional por el COVID-19
- R.M. N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020.
- DECRETO SUPREMO N.º 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU que establece las “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”

- Resolución Viceministerial N°125-2020- MINEDU que establece la normativa para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia, semipresencial para las I.E. públicas de EBR. WhatsApp,
- Resolución Viceministerial N° 193 - 2020- MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 121-2021- MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19”
- Resolución Viceministerial N° 273 - 2020 - MINEDU - “orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Inicio del año escolar el 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la Estrategia Aprendo en Casa)
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- RVM N° 00093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- RVM N° 00094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL.

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas para la prestación del servicio educativo a distancia en la I.E N° 0384 de San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, con el propósito de garantizar el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB en los estudiantes de los ciclos III, IV y V y la prevención del COVID-19 en toda la comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar asistencia técnica a los docentes para la organización del trabajo remoto en la I.E a fin de desarrollar las competencias previstas en el Currículo Nacional de la educación Básica.
- Atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales u otros medios.
- Generar una convivencia armoniosa entre la comunidad educativa para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Monitorear y acompañar las actividades pedagógicas de los docentes en la implementación, adecuación, contextualización y adaptación las experiencias de aprendizaje para garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar actividades de soporte emocional a los estudiantes y familias.

- Identificar y socializar buenas prácticas pedagógicas a fin de promover la innovación en los docentes.

4.3. METAS ATENDIDOS POR DOCENTES

N°	Nombres y Apellidos (Docente)	Grado	Total de estudiantes
1	Grandez Reátegui, Juliana	1°	18
2	Pérez Rengifo, Lelis del Pilar	2°	19
3	Ugaz Julca, Jenniffer Dennisse	3°	22
4	Ríos Lozano, Rosalía	4°	18
5	Arévalo Ramírez, Antonia	5°	15
6	Mozombite Pisco, María Aydeé	6°	17
7	Sangama Cachique, Abner	1° a 6°	109
TOTAL		todos	109

4.4. HORARIOS

4.4.1. HORARIOS DE APRENDO EN CASA WEB :

MESES	SEMANAS	DÍAS	Grados	Horario Web (WahatsApp)
Abril, mayo, junio, julio.	De la semana 01 a la semana 15.	Lunes a viernes	1°, 2°, 3°, 5° y 6°	8:00 am a 9:00 am 5:00 pm a 6:00 pm
Abril, mayo, junio, julio.	De la semana 01 a la semana 15.	Lunes y viernes	4°	8:00 am a 11:00 am 5:00 pm a 6:00 pm

4.4. HORARIOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES.

N°	Nombre y apellidos del docente	Días	Grado	Horario de atención (*)	MEDIO (WhatsApp, plataforma virtual, llamada telefónica, mensaje de texto, entrega de fichas presenciales).
1	Grandez Reátegui, Juliana	Lunes a viernes	1° grado	Mañana	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas.
2	Pérez Rengifo, Lelis del Pilar	Lunes a viernes	2° grado	Mañana	Fichas al WhatsApp,

					llamadas telefónicas.
3	Ugaz Julca, Jenniffer Dennisse	Lunes a viernes	3° grado	Mañana	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas.
4	Ríos Lozano, Rosalía	Lunes a viernes	4° grado	Mañana	WhatsApp, llamadas telefónicas, entrega de fichas impresas.
5	Arévalo Ramírez, Antonia	Lunes a viernes	5° grado	Mañana	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas
6	Mozombite Pisco, María Aydeé	Lunes a viernes	6° grado	Mañana	WhatsApp, llamadas telefónicas, entrega de fichas impresas.
7	Sangama Cachique, Abner	Lunes a viernes	1° a 6°	Mañana	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas.

4.4.3. ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

Propuesta de Atención a Estudiantes a través del WhatsApp (escenario web)

HORAS	TAREAS
Mañana	Saludos y dinámicas de soporte emocional
Mañana	Presentación del propósito y criterios de evaluación Presentación de material a trabajar en forma presencial.
Mañana	Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios.
Mañana	Los estudiantes leen las actividades de aprendizaje, escuchan audios y ven los videos a través del WhatsApp.
Mañana y/o tarde	Recepción de evidencias de aprendizaje.
Tarde	Retroalimentación de los aprendizajes .

Propuestas Horario de atención a estudiantes sin conectividad

Días	Tarea
Lunes	Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios
Lunes a viernes	Entrega de material impreso, audios, en la localidad
Lunes a viernes	Estudiantes desarrollan las actividades o fichas entregadas por el docente.
Viernes	Recojo de evidencias de aprendizaje de los estudiantes.
Lunes a viernes por teléfono (si es posible)	Retroalimentación: Se realiza por llamada telefónica.

4.4.4. Relación y descripción de las actividades pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes:

N°	ACTIVIDADES	Recursos/ medios	EVIDENCIAS	PRODUCTO	Fecha
1	Trabajos colegiados con docentes de la I.E para el análisis y toma de decisiones sobre los aprendizajes de los estudiantes.	Plataforma meet Teléfono Laptops	PPT, Fotos, Screenshot, ficha de asistencia, Acuerdos o actas	Fortalecimiento de capacidades docentes	4 veces por mes
2	Monitoreo y Acompañamiento a docentes, en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje por web.	Fichas, llamadas telefónicas, WhatsApp Plan de monitoreo.	Fichas de monitoreo, Screenshot.	Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/debilidades y sugerencias	Todo el año
3	Acompañamiento a estudiantes en sus experiencias de aprendizaje por web.	Fichas, llamadas telefónicas.	Fichas de actividades, Screenshot.	Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/debilidades y sugerencias	Todo el año

4	Adecuación o adaptación de Experiencias de aprendizaje y/o generación de materiales complementarios	Experiencias de aprendizajes y actividades de aprendo en casa. Cuadernos de trabajo remoto o físico.	Sesiones de aprendizajes adecuadas.	Portafolio de sesiones de aprendizajes adecuadas.	Todo el año
5	Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes (portafolio docente de retroalimentación)	Teléfono Carpeta de registro de evidencias.	Fotos de evidencias Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes.	Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes	Todo el año
6	Seguimiento a familias que participan en los procesos de aprendizaje de sus hijos	Teléfono	Pantallazos Mensajes de texto	% de familias que acompañan a sus hijos en el proceso de su aprendizaje	Todo el año
7	Asesoría a la práctica docente	Meet, llamadas Telefónicas, mensajes de texto a través del WhatsApp.	Registros en ficha, Screenshot.	Docentes mejoran su desempeño pedagógico.	Todo el año
8	Implementación y sistematización de buenas prácticas docentes.	Meet, Teléfono.	Fotos, plan de la experiencia.	Buena práctica sistematizada	Todo el año
9	Participación en los cursos virtuales de Perueduca	Laptop, teléfono	Fotos, certificados	Docentes fortalecen sus competencias disciplinares y pedagógicas.	Todo el año
10	Realizar el consolidado de los avances de aprendizaje de sus estudiantes cada bloque.	Laptop, teléfono, meet.	Fichas de consolidado, informes.	% de estudiantes que demuestran niveles de desarrollo de las competencias.	Por cada bloque (bimestre)

11	Día de Logro y Rendición de cuentas.	Papelotes, grabaciones de videos.	Plan , fotos , consolidado de actividades realizadas en el año	% de estudiantes que mejoraron los niveles de aprendizaje	1 vez al año
12	Soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes y familias	Teléfono, WhatsApp.	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp	Registro de familias con los que se ha tenido comunicación y temas tratados con ellos.	Todo el año
13	Comunicación con las familias para promover el buen trato y respeto a los derechos de los niños y niñas	Laptop, teléfono.	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp.	% de familias que brindan buen trato a sus hijos	Todo el año
14	Reporte de asistencia a la UGEL	Anexo 3 y 4	Anexos de asistencias llenados.	Oficio de reporte de anexos de asistencia a la UGEL El Dorado.	A 03 días del mes siguiente.
15	Informe de actividades	Informes de docentes	Ficha de informe del docente	Oficio de reporte de Ficha de informe del docente al director.	Último día hábil de cada mes

VI. ESTRATEGIA

Con el presente plan se pretende salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa frente a la grave situación de emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, por lo que se atenderá las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales, considerando que cada docente y cada estudiante tiene sus propias características y su propio contexto.

Con las familias que tienen conectividad se atenderá a través de llamadas telefónicas, mensajes de textos y por medio del WhatsApp. Con los que no tienen conectividad, se atenderá por otros medios considerados pertinentes por el equipo de docentes de aula, por ejemplo: entrega de fichas de trabajo, (reenvío después de analizar las evidencias enviadas por los estudiantes de manera escrita).

El último día de cada mes se realizará un consolidado del trabajo realizado y se emitirá un informe a la directora o especialista del nivel.

VIII MEDIOS Y/O RECURSOS

- RVM 097-2020-MINEDU, RVM 121-2021-MINEDU
- Internet, Web.
- Laptops personales
- Teléfono Celular
- Computadoras.

IX PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Ninguno

X EVALUACIÓN

- Se realizará de manera periódica a través de trabajo en equipo, evaluando los avances de las actividades planteadas en el presente Plan de Trabajo.

San Martín Alao, mayo de 2021.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 9384 - SAN MARTÍN ALAO

Antonia Arévalo Ramirez

M^g. ANTONIA ARÉVALO RAMÍREZ
DIRECTORA I.E.T